

Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es sagrada
Administración 2018 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

I. INTRODUCCIÓN

Las circunstancias que rodean las actividades que llevan a cabo las Dependencias Municipales hacen que la definición de la Estructura Orgánica y la segregación de funciones para cumplir con dichas actividades sean de gran apoyo e importancia.

El H. Ayuntamiento en uso de las facultades establece el presente Manual de Organización y Funciones, en el cual se establecen la Estructura Orgánica adoptada por la Dirección de Protección Civil y las Funciones correspondientes a cada uno de los puestos que la integran.

El propósito de establecer una Estructura Orgánica es definir gráficamente los niveles de autoridad y responsabilidad; asimismo, señalar las jerarquías y áreas de responsabilidad derivadas de dichos niveles.

Por lo anterior, es importante mencionar que la descripción de las funciones de los puestos que conforman la Estructura Orgánica nos ayuda a señalar de forma clara y precisa la responsabilidad, autoridad e interrelación de cada uno de los puestos y a evitar la duplicidad de funciones.

Cabe destacar que será responsabilidad del Director de Protección Civil vigilar que el personal adscrito a esta unidad administrativa cumpla debidamente con las funciones establecidas en el presente documento, el cual sólo podrá ser facilitado a personas ajenas a esta Dependencia cuando exista una autorización expresa del Director de Protección Civil.

La estructura orgánica así como las funciones de cada una de las unidades administrativas que dependen y reportan directamente al Director de Protección Civil, fueron recopiladas, estudiadas, analizadas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

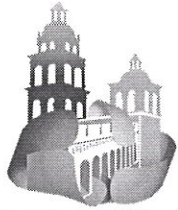
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

707

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Purísima del Rincón
Estrategia, grandeza es orgullo
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

y documentadas en coordinación con el personal adscrito a cada Unidad Administrativa, por lo que cualquier modificación a las mismas, deberá ser solicitada por escrito a la Tesorería Municipal para su validación correspondiente.

Toda modificación que se realice al contenido del presente Manual deberá notificarse a la Tesorería Municipal.

II. OBJETIVO

Los objetivos del presente Manual de Organización y Funciones son:

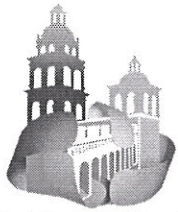
- ◇ Mostrar gráficamente las líneas de autoridad y de dependencia de cada uno de los puestos que integran la estructura adoptada en la Dirección de Protección Civil.
- ◇ Documentar las funciones generales y específicas de los puestos que integran la Dirección de Protección Civil.
- ◇ Facilitar la inducción y capacitación del personal de nuevo ingreso en cuanto a sus funciones.
- ◇ Proporcionar información que sirva de base para evaluar la eficiencia del personal en el cumplimiento de sus funciones específicas.
- ◇ Determinar las responsabilidades del Servidor Público en el ejercicio de su función, procurando que su desempeño sea legal, honrado, leal, imparcial y eficiente.



Q *DR*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su grandeza
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

III. ALCANCE

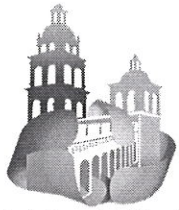
El presente Manual y las funciones descritas en él son aplicables y de observancia, en el grado que le corresponde a cada puesto, para todo aquel Servidor Público que desempeñe las actividades descritas en el mismo.

IV. MARCO JURÍDICO

- ◇ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◇ Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- ◇ Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto.
- ◇ Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- ◇ Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- ◇ Reglamento Interior de Trabajo
- ◇ Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Gto.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'A', 'DNE', and several other scribbles.



Purísima del Rincón
Nuestro grande es nuestro
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

Reglamento Municipal de Protección Civil de Purísima del Rincón Gto.

- ◇ Todos los demás reglamentos, leyes y lineamientos vigentes municipales, estatales y federales.

V. ORGANIGRAMA

(SE ANEXA)

VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

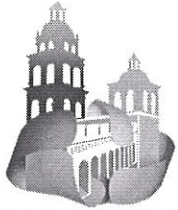
Nombre del Puesto: Director de Protección Civil

Funciones:

- ◇ Proporcionar servicios de auxilio y ayuda a la población del municipio en caso de siniestros y desastres;
- ◇ Establecer dispositivos de seguridad en casos de emergencia en eventos masivos, vigilando su operación y cumplimiento;
- ◇ Coordinar las labores de auxilio y rescate en el caso que haya un siniestro, desastre natural o accidente;
- ◇ Realizar simulacros de situaciones que pudieran alterar el orden público, siniestros, desastres o actos delictivos, con el fin de evaluar el comportamiento de los elementos a su cargo;
- ◇ Verificar que se inspeccione el material para la prevención y combate de incendios, a fin de que tengan condiciones adecuadas de servicio;
- ◇ Supervisar la correcta operación y utilización del equipo, recursos materiales y unidades, pertenecientes a la corporación;



DAC



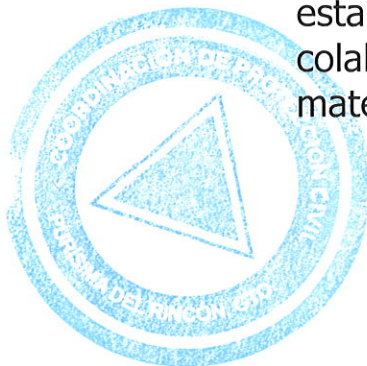
Purísima del Rincón
Haciendo grandes cosas grandes
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Coordinar y dirigir técnica y operativamente la atención de contingencias de alto riesgo, emergencia o desastre;
- ◇ Realizar la planeación táctica, logística y operativa, de los recursos necesarios, su aplicación, y las acciones a seguir;
- ◇ Establecer la operación de redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia de las mismas en situaciones de emergencia;
- ◇ Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles en el Municipio, para hacer frente a un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre; vigilar su existencia y coordinar su manejo;
- ◇ Establecer y operar los centros de acopio de recursos y abastecimientos, para recibir y brindar ayuda a la población afectada por un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre;
- ◇ Organizar y llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil;
- ◇ Coadyuvar en la promoción de la cultura de protección civil, promoviendo lo conducente ante las autoridades del sector educativo en el Municipio;
- ◇ Proponer las medidas y los instrumentos que permitan el establecimiento de eficientes y oportunos canales de colaboración entre la Federación, el Estado y los Municipios en materia de protección civil;



Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including 'DPC', 'Q', 'A', and 'OP'. There are also vertical handwritten notes on the right margin: 'ZS...', 'H...', 'L...', and 'R...'. A star symbol is in the top right corner.



Purísima del Rincón
Estado: granadense
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Identificar los altos riesgos que se presentan en el Municipio, integrando el atlas correspondiente y la elaboración de sus mapas de riesgos;
- ◇ Proporcionar información y dar asesoría en protección civil a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social;
- ◇ Establecer el subsistema de información de cobertura municipal en la materia, el cual deberá contar con mapas de riesgos y archivos históricos sobre emergencias y desastres ocurridos en el Municipio;
- ◇ En caso de alto riesgo, emergencia o desastre, formular la evaluación inicial de la magnitud de la contingencia, presentando de inmediato esta información al H. Ayuntamiento;
- ◇ Proponer un programa de premios y estímulos a ciudadanos u organizaciones gubernamentales, sociales, privadas y grupos voluntarios que realicen acciones relevantes en materia de protección civil;
- ◇ Supervisar el cumplimiento del trabajo del personal a su cargo;
- ◇ Participar y dar seguimiento a las actividades y/o solicitudes requeridos por alguna otra dependencia interna u Organismo externo y que de alguna forma le incumba a su área de trabajo;
- ◇ Fomentar la participación de los medios de comunicación masiva electrónicos o escritos, a fin de llevar a cabo campañas permanentes de difusión y
- ◇ Coordinar he informar las acciones al Consejo Municipal de Protección Civil.





Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es el gente
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomiende el Presidente Municipal.

Nombre del Puesto: Subdirector

Funciones:

- ◇ Proporcionar con aprobación del Director, servicios de auxilio y ayuda a la población del Municipio en caso de siniestros y desastres;
- ◇ Establecer dispositivos de seguridad en casos de emergencia en eventos masivos, vigilando su operación y cumplimiento rindiendo novedades al Director;
- ◇ Coordinar en ausencia del Director las labores de auxilio y rescate en el caso que haya un siniestro, desastre natural o accidente;
- ◇ Realizar simulacros con aprobación del Director, de situaciones que pudieran alterar el orden público, siniestros, desastres o actos delictivos, con el fin de evaluar el comportamiento de los elementos a su cargo;
- ◇ Apoyar al Director en supervisar la correcta operación y utilización del equipo, recursos materiales y unidades pertenecientes a la corporación;
- ◇ Velar porque se lleve a cabo en forma correcta y dándole cumplimiento a las indicaciones del Director en la Coordinación y realización técnica y operativamente de la atención de contingencias de algo riesgo, emergencia o desastre;



Q DAC

X

SA



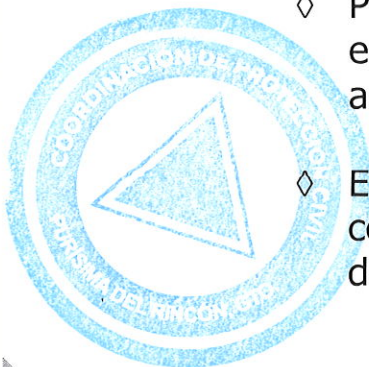
Purísima del Rincón
Estado de Querétaro
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Apoyar al Director en la planeación táctica, logística y operativa, de los recursos necesarios, su aplicación y las acciones a seguir;
- ◇ Trabajar por la buena operación de redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia en situaciones de emergencia, establecidas por el Director;
- ◇ Apoyar al Director en la elaboración del inventario de recursos humanos y materiales disponibles en el Municipio, para hacer frente a un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre, vigilar su existencia y coordinar su manejo,
- ◇ Llevar a cabo lo establecido por el Director en la operación de los centros de acopio de recursos y establecimientos, para recibir y brindar ayuda a la población afectada por un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre;
- ◇ Acatar las indicaciones del Director en cuanto a la coordinación con el personal operativo para llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil;
- ◇ Apoyar al Director en la promoción de la cultura de protección civil;
- ◇ Apoyar en la identificación de los altos riesgos que se presentan en el Municipio, integrando el atlas correspondiente y la elaboración de sus mapas de riesgos;
- ◇ Proporcionar información y dar asesoría en protección civil a los establecimientos, ya sea empresa, instituciones, organismos o asociaciones privadas y del sector social;
- ◇ En caso de alto riesgo, emergencia o desastre, formular en coordinación con el personal, la evaluación inicial de la magnitud de la contingencia, presentando de inmediato esta información





Purísima del Rincón
Nuestro grandote es diferente
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

al Director para su aprobación, para que a su vez, lo presente al H. Ayuntamiento;

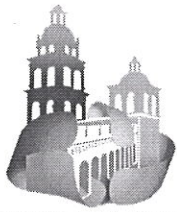
- ◇ Supervisar el cumplimiento del trabajo del personal para su control y conocimiento del Director;
- ◇ Dar cumplimiento a las indicaciones del Director para el cumplimiento de actividades y/o solicitudes requeridas por alguna otra dependencia interna u Organismo externo y que sea de incumbencia a su área de trabajo;
- ◇ Las demás actividades inherentes a su puesto y necesarias para el buen funcionamiento de la Dependencia y las que determine el Director de Protección Civil y el Presidente Municipal.

Nombre del Puesto: Auxiliar de Protección Civil

Funciones:

- ◇ Proporcionar servicios de auxilio y ayuda a la población del municipio en caso de siniestros y desastres;
- ◇ Ejecutar los dispositivos de seguridad en casos de emergencia en eventos masivos, vigilando su operación y cumplimiento;
- ◇ Realizar las labores de auxilio y rescate en el caso que haya un siniestro, desastre natural o accidente;
- ◇ Realizar simulacros de situaciones que pudieran alterar el orden público, siniestros, desastres o actos delictivos, con el fin de evaluar el comportamiento de los elementos a su cargo;





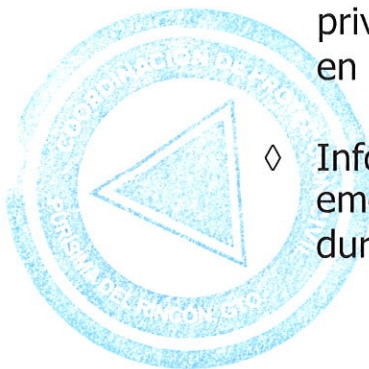
Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es el orgullo
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Inspeccionar el material para la prevención y combate de incendios, a fin de que tengan condiciones adecuadas de servicio;
- ◇ Operar y utilizar correctamente el equipo, recursos materiales y unidades, pertenecientes a la corporación;
- ◇ Realizar dirigir técnica y operativamente la atención de contingencias de alto riesgo, emergencia o desastre;
- ◇ Operar las redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia de las mismas en situaciones de emergencia;
- ◇ Operar los centros de acopio de recursos y abastecimientos, para recibir y brindar ayuda a la población afectada por un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre;
- ◇ Llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil;
- ◇ Coadyuvar en la promoción de la cultura de protección civil;
- ◇ Proporcionar información y dar asesoría en protección civil a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social;
- ◇ Colaborar en la elaboración del programa de premios y estímulos a ciudadanos u organizaciones gubernamentales, sociales, privadas y grupos voluntarios que realicen acciones relevantes en materia de protección civil;
- ◇ Informar al Director de Protección Civil la atención de emergencias o desastres así como las acciones realizadas durante su turno de forma verbal escrita y grafica





Purísima del Rincón
Muestra grandeza en el género
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

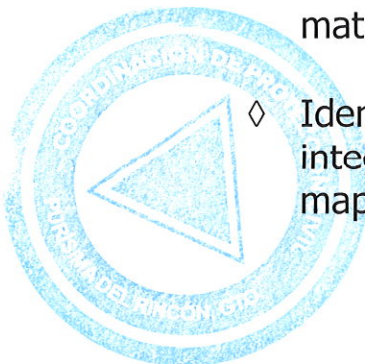
Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Programar, registrar y actualizar, en coordinación con el Director de Protección Civil, la agenda de atención a eventos especiales o inspecciones, así como informarle y ponerle al tanto de los mismos;
- ◇ Fomentar la participación de los medios de comunicación masiva electrónicos o escritos, a fin de llevar a cabo campañas permanentes de difusión y;
- ◇ Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomiende el Director de Protección Civil, el Secretario del H. Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal.

Nombre del Puesto: Operador

Funciones:

- ◇ Llevar el control y registro de las llamadas telefónicas y mensajes que recibe y realiza el Director de Protección Civil, así como canalizarlas con quien corresponda cuando así se requiera y/o lo indique el Director de Protección Civil;
- ◇ Proponer las medidas y los instrumentos que permitan el establecimiento de eficientes y oportunos canales de colaboración entre la Federación, el Estado y los Municipios en materia de protección civil;
- ◇ Identificar los altos riesgos que se presenten en el Municipio, integrando el atlas correspondiente y la elaboración de sus mapas de riesgos;





Purísima del Rincón
Estado de Querétaro
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

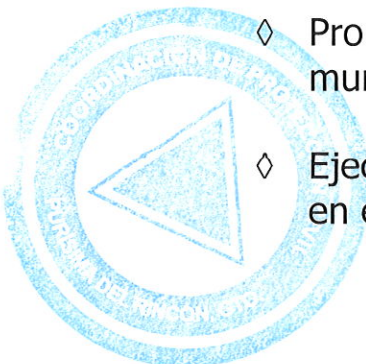
Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Atender los reportes de siniestros del Municipio.
- ◇ Recibir los oficios y demás documentación enviada por las Dependencias y turnarlos para su análisis al Director de Protección Civil o canalizarlos a quien corresponda y, en caso de ser necesario, elaborar oficios de contestación en base a lo que establezca el Director de Protección Civil;
- ◇ Programar, registrar y actualizar, en coordinación con el Director de Protección Civil, la agenda de los asuntos, eventos y citas de éste, así como informarle y ponerle al tanto de los mismos;
- ◇ Organizar y controlar el archivo de oficios, correspondencia y demás documentación que se genera o se recibe en la dependencia;
- ◇ Brindar atención al personal y ciudadanos en general que acuden a la Dependencia y canalizarlos con quien corresponda y;
- ◇ Las demás actividades inherentes a su puesto y necesarias para el buen funcionamiento de la Dependencia y las que determine el Director de Protección Civil.

Nombre del Puesto: Paramédico

Funciones:

- ◇ Proporcionar servicios de auxilio y ayuda a la población del municipio en caso de siniestros y desastres;
- ◇ Ejecutar los dispositivos de seguridad en casos de emergencia en eventos masivos;





Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su grandeza
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Realizar las labores de auxilio y rescate en el caso que haya un siniestro, desastre natural o accidente;
- ◇ Realizar simulacros de situaciones que pudieran alterar el orden público, siniestros, desastres o actos delictivos.
- ◇ Operar y utilizar correctamente el equipo, recursos materiales y unidades, pertenecientes a la corporación;
- ◇ Operar las redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia de las mismas en situaciones de emergencia;
- ◇ Operar los centros de acopio de recursos y abastecimientos, para recibir y brindar ayuda a la población afectada por un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre;
- ◇ Llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil;
- ◇ Coadyuvar en la promoción de la cultura de protección civil,
- ◇ Proporcionar información y dar asesoría en protección civil a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social y;
- ◇ Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomiende el Director de Protección Civil.





Purísima del Rincón
Nuestro grande orgullo
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005
Última actualización: 13-08-2021

Nombre del Puesto: Bombero

Funciones:

- ◇ Atender los reportes de incendio que se susciten en el Municipio;
- ◇ Ejecutar los dispositivos de seguridad en casos de emergencia en eventos masivos;
- ◇ Realizar las labores de auxilio y rescate;
- ◇ Realizar simulacros de situaciones que pudieran alterar el orden público, siniestros, desastres o actos delictivos, con el fin de evaluar el comportamiento de los elementos a su cargo;
- ◇ Inspeccionar el material para la prevención y combate de incendios, a fin de que tengan condiciones adecuadas de servicio;
- ◇ Operar y utilizar correctamente el equipo, recursos materiales y unidades, pertenecientes a la corporación;
- ◇ Operar las redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia de las mismas en situaciones de emergencia;
- ◇ Operar los centros de acopio de recursos y abastecimientos, para recibir y brindar ayuda a la población afectada por un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre;
- ◇ Llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil;
- ◇ Coadyuvar en la promoción de la cultura de protección civil,





Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es diferente
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Proporcionar información y dar asesoría en protección civil a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social y;
- ◇ Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomiende el Director de Protección Civil.

Nombre del Puesto: Secretaria

Funciones:

- ◇ Llevar el control y registro de las llamadas telefónicas y mensajes que recibe y realiza el Director de Protección Civil, así como canalizarlas con quien corresponda cuando así se requiera y/o lo indique el Director de Protección Civil;
- ◇ Recibir los oficios y demás documentación enviada por las Dependencias y turnarlos para su análisis al Director de Protección Civil o canalizarlos a quien corresponda y, en caso de ser necesario, elaborar oficios de contestación en base a lo que establezca el Director de Protección Civil;
- ◇ Programar, registrar y actualizar, en coordinación con el Director de Protección Civil, la agenda de los asuntos, eventos y citas de éste, así como informarle y ponerle al tanto de los mismos;
- ◇ Organizar y controlar el archivo de oficios, correspondencia y demás documentación que se genera o se recibe en la dependencia;



Handwritten signatures and initials: DNE, Q, and several other illegible marks.



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es orgullo
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

- ◇ Brindar atención al personal y ciudadanos en general que acuden a la Dependencia y canalizarlos con quien corresponda y;
- ◇ Las demás actividades inherentes a su puesto y necesarias para el buen funcionamiento de la Dependencia y las que determine el Director de Protección Civil.



4/1/14

[Handwritten signature]
LSD

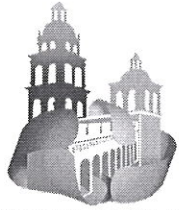
[Handwritten signature]

DAC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



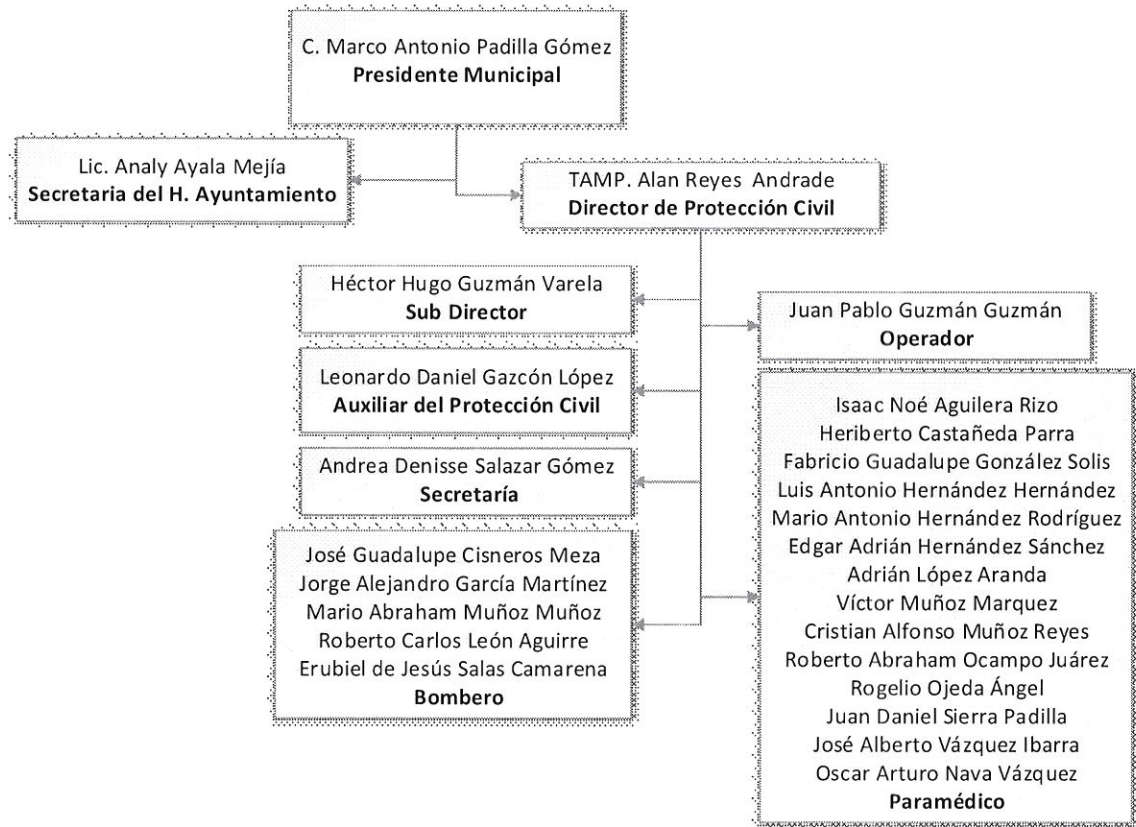
Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gobierno
Administración 2016 - 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 13-08-2021

PROTECCIÓN CIVIL



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature